

Adenda Logística	Descripción
Activos Admisibles	Vehiculos productivos de carga terrestre
Sociedad Administradora	Corficolombiana
Gestor Profesional	Revalu S.A.S
Subyacente	Contratos
Monto Minimo del total de los compromisos del compartimiento	COP 20.000 MM
Monto Maximo del total de los compromisos del compartimiento	COP 500.000 MM
Duración	10 años
Etapas de Inversión	Estará activa por 3 años a partir del inicio de operaciones, esta etapa podrá prorrogarse hasta 1 año adicional por decisión del gestor profesional y otro año adicional por decisión de la asamblea de inversionistas
Reinversiones	En el evento en que, durante la Etapa de Inversión, se lleve a cabo una desinversión o venta de un determinado Activo Admisibles, y previa instrucción del Gestor Profesional, el Compartimento Logística podrá reinvertir los recursos derivados de dicha desinversión o venta en más Activos Admisibles que cumplan con las características previstas en esta Adenda, así como los Criterios de Elegibilidad. En cualquier caso, los recursos reinvertidos no aumentarán el Compromiso de Inversión de ninguno de los Inversionistas en el Compartimento
Objetivo de inversión	El plan de inversión de dicho compartimiento estará enfocado principalmente en la inversión directa o indirecta de activos productivos destinados para la renta
Valor inicial de la unidad	COP 10.000
Tasa Preferente	15% E.A
Tasa Esperada	25% E.A

Tipos de Participación	Inversionista	Monto Minimo	Comisión de administración sobre los activos del compartimiento
Tipo A	Inversionista con compromiso de inversión en especie	COP 1.000 MM	2%
Tipo B	Personas Naturales, personas jurídicas y fideicomisos		
Tipo C	Gestor Profesional y sus vinculadas	COP 25 MM	0%
Tipo D	Cuentas Omnibus		1.5%
Tipo E	Inversionistas profesionales, excepto cuentas Omnibus	COP 1.000 MM	

	Descripción	Periodicidad
Distribuciones del compartimiento	Cuando así lo decida el Gestor Profesional y siempre que: i) existan Recursos Distribuibles, y ii) se hubiere decretado el Cierre Final, el Compartimento podrá distribuir a los Inversionistas a prorrata de la participación de cada Tipo de Participación, el mayor valor de la participación, y podrán redimir parcial y anticipadamente sus participaciones. Los Recursos Distribuibles del Compartimento serán distribuidos a los Inversionistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que así lo determine el Gestor Profesional.	N/A
Devolución de Aportes	En primer lugar, se distribuirá a los Inversionistas a prorrata del Tipo de Participación el ciento por ciento (100%) de los recursos disponibles para distribución hasta completar el ciento por ciento (100%) de los aportes.	Trimestral una vez se haya decretado el cierre final por parte del gestor profesional
Devolución de rendimiento preferencial	En segundo lugar, una vez se ha devuelto a los Inversionistas el ciento por ciento (100%) del monto distribuido conforme al Numeral I anterior, el saldo de los recursos disponibles será entregado a los Inversionistas a título de Rendimiento Preferencial y a prorrata del Tipo de Participación, hasta que las sumas distribuidas a los Inversionistas sean iguales a la Tasa de Retorno Preferente.	Trimestral una vez se haya completado el 100% de las devoluciones de capital

* Una vez los inversionistas hayan recibido el rendimiento preferencial mencionado en el numeral II anterior, el monto restante será distribuido entre los inversionistas a prorrata de los tipos de participación en las proporciones señaladas a continuación

TIR del Compartimiento			Participación por Unidades	
Nivel	Desde	Hasta	inversionistas con unidades A,B,D Y E	Inversionistas con Unidades C
1	15%	20%	70%	30%
2	20,01%	25%	50%	50%
3	25,01%	En adelante	30%	70%